

la Camara

à 8. de Agosto

de 1778.

Propono a V. M. sujetos para una de las Varas de Alcaldes
maior de la Ciudad de Granada.

ARCHIVO GENERAL
DE
SIMANCA

El primero estudio tres años la
Filosofia en el Convento de S.
Pablo de Dominicos de la Ciudad
de Cordova, y en la Universidad
de Granada la facultad de
Sagrados Cánones, en que se
graduó de D.^o En el año de
1757. se recibió de Abogado en
la Audiencia de Sevilla, y
en el de 1760. se incorporó en
los R.^{os} Comijos, y tambien
fue admitido en el Colegio de
Abogados de Cordova. Ha
servido la Vara de Alcalde mayor de las nuevas Poblaciones
de Andalucía, que se le confirió a Consulta de la Camara de
31. de Enero de 1774. y ha sido propuesto quatravez para Varas,
y Corregimientos.

En 1.^o lugar a D.^o Juan Melon
der Valder.

En 2.^o a D.^o Gaspar Jover y
Flores.

En 3.^o a D.^o Ignacio Barchdomé
de Soto. El Gobernador de
Comijos a D.^o Carlos Nepes
Salcedo, y Guzman. D.^o Juan
de la Mata a D.^o Joseph Vico
ro Sanchez Calceron. D.^o Juan
de Toco a D.^o Francisco Maria
Orquielme.

El segundo con su su relacion de meritos de 8. de Mayo de 1771.
que es natural de la Villa de Farraga, de la Diocesi de Solona:
que estudio tres años Filosofia, y seis las Leyes en la Uni-
versidad de Comora, su la que se graduó de Doctor en aquella

Facultad: que la practicó p. espacio de quatro años, y fue recibido de Abogado p. los R. D. Conesjos: que ha servido las Varas de Alcalde maior de la Villa de Agramunt, y de la Villa de Camprodon, y en ésta la Historia de Rentas, para que fue nombrado p. el Intendente de Cataluña D. Juan Felipe Castaños: que tambien ha servido la Alcaldia maior de la Ciudad de Manresa, p. nombramiento de V. M. y su resolucion á Consulta de la Camara de S. de Sel. de 1770. en que no iba prop.^{to} para ella: y que ha sido Presidente de la Junta Municipal de las Temporalidades de los expulsores del Colegio, y Cuervo de S. Ignacio de la misma Ciudad de Manresa. A Consulta de la Camara de 18. de Enero de 1775. en que fue prop.^{to} en 1.º lugar, le nombro V. M. para la Alcaldia mayor de la Ciudad de Lerida.

El tercero conta p. su relacion de meritos, que fue Colegial en el de S. Domingo Arcopagita, sito en el Sacro Monte de Granada p. espacio de cinco años, el primero de los qualos estudió la Filosofia, y los restantes la Jurisprudencia: que en el año de 1758. se graduó de B. en Canonj p. aquella Universidad, y se recibió de Abogado en su Chancilleria, y en el de 1762. se incorporó en los R. D. Conesjos; y que ha servido con zelo, y deinterey varias Comisiones que se le han encargado. En 17. de Junio de este año fue prop.^{to} en 3.º lugar para la Silla de Puerto Real.

D.º Carlos Salcedo Merida y Guzman, prop.^{to} en 3.º lugar por un voto, conta p. su relacion de meritos, que despues de haver cursado

la Facultad de Leyes en la Universidad de Alcalá, graduándose
de D.^o en Cánones, y substituido las Cátedras del Digesto, y
Código, con otros ejercicios literarios, asistió quatro años al Estudio
de uno de los Abogados de dicha Ciudad, y dos al de D.^o Mar-
cos Gonzalez, Abogado en Madrid: que p.^a Comisión del Consejo
hizo la Visita de Escibanos de la Ciudad, y Obispado de Segor-
via: que en el año de 1761. se recibió a Abogado de los R.^{os} Con-
sejos; que después de haver servido la Vara de Alcalde mayor
de la Villa de Leana, abrió estudio en Madrid en el año
de 1767. y le tubo hasta el de 1774. en que S. M. le
nombró para el Gobierno, y Juzgado de Arzobispado del Gran
Priorato de S.^o Juan de Castilla, y Leon, cuyo empleo ha ser-
vido con particular aceptación, y con él las Subdelegaciones de
Positos, Montes, Pontes, R.^{os} Fabricas de Polvora, y Salitre,
y la de Cavalleria p.^a el Consejo de Guerra.

ALCALDE GENERAL
DE
SIMANCA

D.^o Joseph Nivero Sanchez Calderon, propuesto p.^a un voto en éste
3.^o lugar, es Abogado de los R.^{os} Consejos desde 19. de Julio de
1777. y de la Chancilleria de Granada desde el año de 1766.
Siguió los Estudios mayores, y se graduó de D.^o en Cánones
en la Universidad de Valladolid, y exerció la practica
p.^a espacio de siete años con diversos Abogados de la misma
Ciudad; es hijo de D.^o Fernando de Nivero Sanchez que ha
servido à S. M. en varios Corregimientos, y últimam.^{te}
en la Alcaldia mayor de la Ciudad de Buena.

D.^o Francisco Maria Priquelme, propuesto p.^a un voto, en éste
mismo lugar, es Abogado de la Chancilleria de Granada
desde el año de 1779. y Asesor ordinario de Guerra, y Arzobispado

rica de la Plaza, y Ciudad de Almeria, donde ha servido de
Diputado del Comun, desempeñando varios encargos que se han
puesto a su cuidado. Tambien ha servido, y sirve con honor zelo,
y conducta la Abogacia de Rentas Provinciales de Dha Ciudad
de Almeria. En 22. de Oct.^{bre} de 1777. fue propuesto en 3.^o lu-
gar p.^o la Camara para la tercera Vara de Alcalde mayor
de la Mesa de la Quadrilla de Segovia, y despues lo ha
sido en 1.^o p.^o un voto para la Vara de Yeper.